

# COMUNICADO

## MEFP/VPCF/DGPGP/N° 04/2019

### Resultados de la Evaluación Física Financiera Gestión 2018

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, comunica a todas las entidades del Sector Público que en el marco del Artículo 39 de la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria, deben remitir los “Resultados de la Evaluación Física - Financiera” de la gestión 2018, hasta el 24 de mayo del año en curso, impostergablemente, en formato digital e impreso, conforme al anexo adjunto; para su posterior envío a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En caso de incumplimiento, se aplicará el Artículo 8 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, vigente para la presente gestión.

La Paz, 12 de abril de 2019



Jaime Durán Chuquimia  
Viceministro de Presupuesto y  
Contabilidad Fiscal  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas